

Con relación a especificaciones técnicas , servicio y soporte, de la manera mas atenta solicitamos precisión en:

1. La entidad solicita Licencia de sistema operativo Windows 7 enterprise edition 64 bits en español, debidamente licenciado, para alcanzar esta licencia es necesario tener una licencia OEM y comprar un upgrade. La UPTC cuenta con algún convenio con Microsoft con el cual se compre el software? en caso que no, la UPTC espera la cotización de los equipos con algún tipo de licenciamiento en particular?
2. Para la entidad cuando solicita el servicio de soporte y manifiesta que mínimo debe ser de 30 minutos y máximo de 240 minutos, cual es el alcance del servicio de soporte con los tiempos mencionados en el punto anterior?
3. La Capacitación a dictar en que ciudad se debe dictar?
4. en la pagina 16, punto 2.5.3 ponderación y factores de evaluación y requerimientos técnicos, la formula no es clara, porque si bien los 40 puntos es por tipo de procesador, velocidad, memoria Ram y disco duro lo estan comparando es con el precio, no comparan con la máxima ofrecida, por lo que se debería revisar este tipo de calificación
5. La capacitación a ofrecer necesita que se certifique, esta certificación debería ser de asistencia, cierto?
6. Solicitamos para la experiencia que en el evento de no contar con las certificaciones expedidas por los clientes, se pueda anexar copia de los contratos suscritos con los cuales se pueda mostrar la experiencia.

Doctor
FAUSTO ANDRES CASTLEBLANCO TORRES
Coordinador Grupo de Bienes y Suministros

Ref. Observaciones Invitación Pública 024 de 2011.

Respetado Doctor:

conforme al tema en referencia y atendiendo su comunicación de 1 de diciembre de 2011, luego de revisar las observaciones presentadas, se encuentra que desde el punto de vista técnico la empresa Origin IT, realizó las siguientes:

OBSERVACION 1.

Relacionada con el Sistema Operativo Windows 7.

RESPUESTA:

La Universidad no tiene algún convenio especial con Microsoft, para la compra de Software. El licenciamiento que se espera es el especificado en los pliegos.

OBSERVACION 2.

Relacionada con el servicio de Soporte.

RESPUESTA.

Se espera que dentro de esos tiempos se atienda la solicitud, pero el tipo de atención y solución se observará en el procedimiento de soporte que debe ser presentado con la propuesta.

OBSERVACION 3 y 5.

Relacionada con la Capacitación.

RESPUESTA.

Se debe dictar en la Ciudad de Tunja, y la certificación es de Asistencia.

OBSERVACION 4.

Relacionada con la Evaluación.

RESPUESTA.

La forma de evaluación es la siguiente:

PONDERACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN EN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: (40 puntos)

Para la asignación de los puntajes en cada uno de los ítems a evaluar, se calcularán de forma ponderada, para lo cual se tomará como referencia el máximo o mínimo valor ofertado por los oferentes habilitados y se aplicarán las siguientes fórmulas según el caso:

Ponderado 1:

$$\frac{\text{Valor Ofertado (ítem por grupo)} \times \text{Puntaje máximo}}{\text{Valor máximo ofertado ítem}}$$

Ponderado 2:

$$\frac{\text{Valor Mínimo Ofertado (ítem por grupo)} \times \text{Puntaje máximo}}{\text{Valor Ofertado (ítem)}}$$

La característica de Valor no está relacionada con el precio, sino con el valor que hayan colocado en el ítem que se está evaluando. Por ejemplo en Velocidad interna del procesador es el valor en Ghz que se coloque a esta característica.

OBSERVACION 6.

Relacionada con las Certificaciones de Experiencia.

RESPUESTA.

No se acepta la observación.

Cordialmente,

comité TECNICO EVALUADOR.